



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
2021**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Asesorías en materia de Trabajo Social a mujeres, jóvenes y adolescentes.				
DESCRIPCIÓN:				
<p>Establecer un primer acercamiento con las usuarias que soliciten asesoría, en caso de vivir alguna situación de violencia o que se encuentren en un contexto que afecte a su integridad psicológica o mental. Orientar y canalizar a las personas que presenten diferentes problemas familiares como sociales a instituciones como la Defensoría de Derechos Humanos, la Unidad Especializada de Atención a Víctimas de Violencia, la Unidad Especializada de la Policía para la Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género (UEPAVIG), así como el Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y de los programas sociales ya establecidos con la finalidad, de que las usuarias reciban una atención integral y conforme a sus necesidades.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 1, 4, y 115 Ley de Igual de trato de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Estado de México. Art. 58,38,50,56 Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar actos de Discriminación en el Estado de México. Art. 5 y 6 Ley para la Prevención Y Atención de la Violencia Familiar en el Estado de México. Art. 218 Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Código Civil para el Estado de México. Art. 41 y 42 Código penal para el Estado de México. Art. 218 			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
	X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cualquier mujer en situación de violencia o vulnerabilidad que solicite la atención al Consejo municipal de la mujer o sea canalizada a la misma.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
SER MUJER JOVEN U ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN	0	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	INMEDIATO	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 HORA	
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico	N/A	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO PROCEDE EL SERVICIO CUANDO LA SOLICITANTE NO ESTA CONVENCIDA DE SABERSE CON DERECHOS EN LA SOCIEDAD. LA AFIRMATIVA, FICTA CONTINÚA CUANDO ES REQUERIDO EL SERVICIO PARA UN ACOMPAÑAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.			
APLICACIÓN DE LA				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Nuevo Chimalhuacán
H. Ayuntamiento 2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

AFIRMATIVA FICTA	
------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL				CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LCDA. LAURA FABIOLA ROSALES GUTIÉRREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	ALDAMA ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	MUNICIPAL			MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN		
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y SÁBADO DE 9:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	5521263970		114	N/A	d.social.chimalhuacan@gmail.com consejomujer.chimalhuacan@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En estas oficinas, hay servicio de Trabajo Social?						
RESPUESTA:	Sí, se cuenta con el servicio del área de Trabajo Social, que brindan atención a mujeres en situación de violencia de género						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué me ayuda el área de Trabajo Social?						
RESPUESTA:	Proporciona información sobre los diferentes programas sociales vigentes; así como la canalización a las dependencias para una atención especializada de acuerdo a su problemática social						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo el servicio?						
RESPUESTA:	No, ninguno						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: LIC. LUIS MERIDA MEJÍA ENLACE (CAPTURADOR)	VISTO BUENO: LIC. CLAUDIA TEJERA FERNÁNDEZ COORDINADORA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/01/2021
---	---	---